

## FE DE ERRATAS AL ANEXO DEL DECRETO SUPREMO N° 102-2014-EF

**DICE:**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA	VALORIZACIÓN PRINCIPAL		VALORIZACIÓN PRIORIZADA						GUARDIAS HOSPITALARIAS	TOTAL
			ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD		ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN HOSPITALES E INSTITUTOS ESPECIALIZADOS NIVEL II Y NIVEL III		ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATÉGICOS I-4 HASTA NIVEL II			
	PEA	MONTO	PEA	MONTO	PEA	MONTO	PEA	MONTO	PEA	MONTO
134 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

**DEBE DECIR:**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA	VALORIZACIÓN PRINCIPAL		VALORIZACIÓN PRIORIZADA						GUARDIAS HOSPITALARIAS	TOTAL
			ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD		ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN HOSPITALES E INSTITUTOS ESPECIALIZADOS NIVEL II Y NIVEL III		ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATÉGICOS I-4 HASTA NIVEL II			
	PEA	MONTO	PEA	MONTO	PEA	MONTO	PEA	MONTO	PEA	MONTO
131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)